



**ACUERDO N° 001
(21 enero de 2022)**

Por medio de la cual se efectúa adición del Recurso del Balance al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa SANTIAGO VILA ESCOBAR, vigencia 2022.

El Consejo Directivo de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 14 Ley 715 de 2001 y el artículo 2.3.1.6.3.3 del Decreto 1075 de 2015.

CONSIDERANDO:

- a) Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5 decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones al presupuesto vigente así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que mediante Acuerdo N° 010 de noviembre 23 de 2021, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR de Ibagué para la vigencia fiscal de 2022.
- c) Que el recurso motivo de la presente adición proviene de recursos de vigencias anteriores no ejecutados por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUCUENTA Y UN PESOS (\$33.551.551), suma obtenida por la diferencia entre la inicialmente proyectado como recurso de balance MIL PESOS (\$1.000) en el acuerdo 010 de 2021 después de conciliar las cuentas a corte 31 de diciembre de 2021 y haber sido aprobado la adición o incorporación al presupuesto de la vigencia 2022 por parte del señor JAIRO VICENTE GARCIA ARENAS profesional especializado de la Gestion Financiera de la Secretaria de Educación Municipal, los recursos provienen de las siguientes fuentes:

CONPES: **CONPES 44 2020;** OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS (\$856.626), **CONPES 46 2020;** NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$948.193), **CONPES 2021;** TRECE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (13.876.493), más rendimientos financieros vigencia 2021 por SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$648,916) para un total de recursos CONPES de DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$16.330.228).

GRATUIDAD MUNICIPAL: OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECINTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$8.219.798), y

RECURSOS PROPIOS: NUEVE MILLONES UN MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$9.001.525).



**ACUERDO N° 001
(21 enero de 2022)**

f) Que por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la vigencia 2022 en la siguiente estructura, rubros y valores:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 33.551.551
1.3.1	Recursos del Balance	\$ 33.551.551
1.3.1.1	Recursos del Balance Recursos Propios	\$ 9.001.525
1.3.1.2.1	Recursos del Balance CONPES 2021	\$ 13.876.493
1.3.1.2.2	Recursos del Balance CONPES 44 2020	\$ 856.626
1.3.1.2.3	Recursos del Balance CONPES 46 2020	\$ 948.193
1.3.1.2.4	Recursos del Balance CONPES R. Financieros 2021	\$ 648.916
1.3.1.3.1	Recursos del Balance GM 2019	\$ 3.464.497
1.3.1.3.2	Recursos del Balance GM 2020	\$ 1.493.141
1.3.1.3.3	Recursos del Balance GM 2021	\$ 3.262.160
	TOTAL	33.551.551,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la "INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR" para la vigencia 2022, en la siguiente estructura, rubros y valores;

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR TOTAL
2	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2.1	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.200.000,00
2.1.2	Remuneración Servicios Técnicos	2.200.000,00
2.1.2.4.2.1	Recursos del Balance CONPES 2021	2.200.000,00
2.2	GASTOS GENERALES	31.351.551,00



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No. 004201 del 15 de Noviembre de 2018
NIT. 809002781-8

**ACUERDO N° 001
(21 enero de 2022)**

2.2.1	Compra de Equipo, Enseres y Equipo de Oficina	15.600.026,00
2.2.1.4.2.1	Recursos del Balance CONPES 2021	7.380.228,00
2.2.1.4.3.1	Recursos del Balance - GM - 2019	3.464.497,00
2.2.1.4.3.2	Recursos del Balance - GM - 2020	1.493.141,00
2.2.1.4.3.3	Recursos del Balance - GM - 2021	3.262.160,00
2.2.2	Materiales y Suministros	5.100.000,00
2.2.2.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	2.100.000,00
2.2.2.4.2.1	Recursos del Balance CONPES 2021	546.265,00
2.2.6.4.2.2	Recursos del Balance CONPES 44 - 2020	856.626,00
2.2.3.4.2.3	Recursos del Balance CONPES 46 2020	948.193,00
2.2.3.4.2.4	Recursos del Balance CONPES R. Financieros - 2021	648.916,00
2.2.3	Mantenimiento	2.551.525,00
2.2.3.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	2.551.525,00
2.2.4	Comunicaciones y Transporte	700.000,00
2.2.4.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	700.000,00
2.2.5	Impresos y publicaciones	1.700.000,00
2.2.5.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	1.400.000,00
2.2.5.4.2.1	Recursos del Balance CONPES 2021	300.000,00
2.2.6	Servicios públicos	3.450.000,00
2.2.6.4.2.1	Recursos del Balance CONPES 2021	3.450.000,00
2.2.7	Seguros	1.000.000,00
2.2.7.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	1.000.000,00
2.2.9	Eventos culturales, lúdicos y científicos	1.050.000,00
2.2.9.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	1.050.000,00
2.2.10	Gastos bancarios	200.000,00
2.2.10.4.1	Recursos del Balance - PROPIOS	200.000,00
	TOTAL	33.551.551,00

ARTICULO TERCERO: Presupuesto efectuará las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto y P.A.C que se llevan en el software contable Syscafe de la institución.



Secretaría de Educación Municipal
"INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO VILA ESCOBAR"
Aprobada mediante Resolución No. 004201 del 15 de Noviembre de 2018
NIT. 809002781-8

**ACUERDO N° 001
(21 enero de 2022)**

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Ibagué a los VEINTIUN (21) días del mes de enero de 2022

Heriberto Gualtero Sanchez
Rector

Emiliano Barreto
Representante Gremios Económicos

Elenin Tarazona Bautista
Representante Consejo de Padres

Francisco Javier Jaimes Ruiz
Representante Consejo de Padres

Maria del Carmen Quijano Urrea
Representante Profesores

Ceila Audonina Varon Saldaña
Representante Profesores

Mabel Johana Morales Figueroa
Representante Exalumnos

Nathaly Sanchez Villanueva
Representante Estudiantes